

ACTA DE FALLO DE LA IR-IEPC-009-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES E INFORMATIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas del día cuatro de mayo del dos mil veintiséis se celebra la **Decima Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad presencial en Sala de Sesiones y virtual a través del siguiente enlace: - - - - -

- - - - -
https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_OGE0ZDFjYzAtMmQ0NC00YTE4LWFhYTAzMzE0ZDhhZjcwOGY1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d
- - - - -

- - - - Estando presentes las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), que al final firman para debida constancia legal, para el desahogo del punto número uno del orden del día consistente al desahogo y fallo del Procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-009-2026, para la contratación del servicio de impresión de artículos promocionales e informativos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.** En uso de la voz, la Consejera Presidenta del Comité solicita se inicie con el desahogo de la invitación en términos de las bases. En uso de la voz, la Secretaria Técnica comenta que para este procedimiento se realizó la invitación a ocho personas para participar en el procedimiento correspondiente las cuales se enlistan a continuación: - - - - -

- - - 1. C. Alejandro Parra Gines, Representante Legal de Litho Formas S.A. de C.V. - - - - -
- - - 2. C. Cuauhtemoc Casimiro Espindola, Propietario de Emprenium Comercializadora. - - -
- - - 3. C. Daniel Elias Bello Sanchez. - - - - -
- - - 4. C. Juan Reyes Mendez Vences, Propietario de Publidigital. - - - - -
- - - 5. C. Óscar Federico Martinez Dolejal, Propietario de Publicista.. - - - - -
- - - 6. C. Yaritzy Guadalupe la Cruz Adame, Propietaria de DISMAG. - - - - -
- - - 7. C. María Eusebia García acevedo, Propietaria de Imprenta Álvarez. - - - - -
- - - 8. C. José Luis Fierro Castro, Propietario de Diseño y Ploteo. - - - - -

- - - - - Acto seguido, se informa que, para el desahogo del presente procedimiento, acudieron a realizar su registro dos participantes, quienes se enlistan a continuación: - - - - -

- - - 1. C. Juan Reyes Mendez Vences, Propietario de Publidigital. - - - - -



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

----- 2. C. Yarity Guadalupe la Cruz Adame, Propietaria de DISMAG. -----

--- En uso de la voz la Secretaría Técnica señaló que, atendiendo a lo establecido en las bases, al no contar con las tres personas registradas requeridas, se tiene que declarar desierto el procedimiento. -----

--- **En uso de la voz** la Consejera Presidenta otorgó la palabra e instruyó a la Secretaría Técnica realizar la declaración correspondiente, quien declaró desierto el procedimiento de Invitación Restringida **IR-IEPC-009-2026, para la contratación del servicio de impresión de artículos promocionales e informativos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, con forme a lo que señala el numeral 20 fracción primera de las bases aprobadas que establecen que se declare desierta si no se presentan cuando menos tres participantes en el acto de revisión de la documentación legal, fiscal y administrativa. Al no presentarse intervenciones adicionales, se sometió a votación por las y los integrantes del Comité, siendo aprobada por **unanimidad** de votos. -----

--- Concluido el proceso de desahogo la Consejera Presidenta del Comité insta a la secretaria técnica, hacer del conocimiento de los participantes el resultado del mismo, incorporando la minuta de trabajo y continuar con el desarrollo de la sesión. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

C. DORA LUZ MORALES LEYVA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO.

C. VICTOR DE LA PAZ ADAME,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS
NORMATIVOS PLURICULTURALES.

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE
INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y DE CONSULTORIA.

C. SILVIO RODRIGUEZ GARCIA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA
CHÁVEZ,**
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. JUAN IVAN BARRERA SALAS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MAYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DE MORENA



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. ULISES CANO APARICIO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE IR-IEPC-009-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES E INFORMATIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.